



Confederación de Asociaciones de Usuarios  
y Consumidores Euromediterráneos  
Ronda de Santa Mónica, nº 10 - 08002 - Barcelona  
Teléfono: 93 454 67 76



**CONFEDERACIÓN  
DE CONSUMIDORES  
Y USUARIOS**

## **COMUNICADO DE PRENSA**

14 de enero de 2015

### **ELECTRICIDAD**

# **CECU y CAUCE instan a Industria a defender a los usuarios en las supuestas manipulaciones de contadores**

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) y la Confederación de Asociaciones de Usuarios y Consumidores Euromediterráneos (CAUCE) han remitido una carta al ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, en la que le instan a modificar la legislación para dar una mejor cobertura a los usuarios de la electricidad.

Ambas entidades están recibiendo en sus asociaciones reclamaciones de consumidores en las que sus comercializadoras de electricidad les exigen el pago de cantidades que oscilan entre los 500 y los 5.000 euros en relación con una presunta manipulación de su contador que, sin embargo, las empresas no son capaces de acreditar de forma adecuada en la mayoría de situaciones.

Además, las compañías utilizan la amenaza con la interrupción del suministro como fórmula para instar al pago de esas cantidades, con lo que se están produciendo situaciones en las cuales los consumidores no disponen de recursos económicos para pagar esas elevadas cantidades y, por tanto, se procede a cortar la electricidad, con el perjuicio que ello conlleva especialmente durante el invierno.

En base a esta situación, CECU y CAUCE reclaman al Ministerio de Industria que se modifique la legislación bajo la cual se amparan las comercializadoras para llevar a cabo una práctica (el artículo 87 del RD 1955/2000) que, en opinión de ambas confederaciones, es contraria a la buena fe contractual y es un claro abuso del derecho, ya que bajo una supuesta y no acreditada manipulación, reclaman facturas muy elevadas que no se corresponden con un consumo real y se amenaza, en caso de impago, con cortar el servicio, sin que exista además un procedimiento para poder oponerse a lo que le indica la compañía.

#### **Prensa CECU**

David Hurtado

963 521 197

657 504 712

[david.hurtado@cecu.es](mailto:david.hurtado@cecu.es)